GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

Filadelfia, 05 de mayo de 2021

A S E S O R I A J U R I D I C A

Dictamen AJ. Nº. 20/2021

A la Secretaria de Administración y Finanzas

Gobernación de Boquerón:

En vista a la solicitud presenta memorándum SEN N° 228/2021 por Lic. Ramon Etcheverry Rivas , secretario de la Secretaria de Educación de la Gobernación de Boquerón, para la realización de un dictamen sobre adenda de contrato N° 24/2020 correspondiente a la licitación con ID. N° 376.140. Lote N° 1 . Por lo que se pasa al análisis correspondiente:

Que, por solicitud de fecha 03/05/2021 se ha remitido una solicitud a través del Memorándum SEN N° 228/2021 por el cual se solicita dictamen de Asesoría Jurídica para la realización de ADENDA de Plazo y Monto de obra al contrato N° 24/2020 correspondiente a la licitación con ID N° 376.140. Lote N° 1 . Construcción y reparación de Escuelas en el Departamento de Boquerón Plurianual 2020-2021 Lote N° 1, adjudicada a la empresa constructora FENAR , se adjunta documentaciones.-

Que, por Memo SE Informe 74/2021, del Arq. Freddy León, donde informa de Obra, solicitud de adenda y plazo, solicitada el 03 de mayo del 2021 N° 20/2020, Construcción y Ampliación de Escuelas en el Departamento de Boquerón,. ID N° 376.140. de fecha 04 de mayo de 2021, en respuesta a memorándum interno de la Secretaria de Educación sobre la Solicitud de Adenda , para complementar trabajos que una vez iniciados se fueron presentando en Obra Colegio Departamental de Boquerón, se informa que la solicitud de Adenda , para provisión , colocación de rubros varios , corresponde a la necesidad planteada por el Director de la Institución, para la correcta terminación de los trabajos exteriores del bloque principal de Aulas. Por ello concluimos que todos los rubros solicitados como Adendas corresponden a las necesidades prioritarias del bloque edilicio, esta solicitud va debidamente respaldada por la planilla de trabajos a realizar, dicha ampliación de contrato esta prevista dentro de la Ley de contrataciones Públicas , Ítems y Rubros solicitados como *Adenda guarda relación directa a la planilla de Licitación como rubro Contratado , manteniendo así el precio del contrato y llegando a un promedio de 10.40 %del costo total del contrato* . Es por ello que dejamos constancia en este informe que dicho pedido corresponde a Derecho.

Que, se presenta planilla detallada de computo métrico de trabajos adicionales – adenda, por un monto total de 181.242.740.- 10.40%.- Así también nota dirigida al Señor Gobernador del Departamento de Boquerón , haciendo referencia a la obra en

Oscar Javier Talavera Labrano
Asesor Jurídico
Gobernación de Boquerón

cuestión, reiterando pedido de ampliación de plazo de ejecución de la obra, con sus fundamentos respectivos, firmado por el Señor Nery Passi Rumich Ayala. Así también Memo Informe Visita Técnica Colegio Departamental 04/2021 de fecha 30 de abril de 2021 por el Arq. Freddy León. Entre otros documentos presentados .-

Que, la **Constitución Nacional establece** en su TITULO II de los Derechos y los deberes y de las garantías, Capitulo I, de la vida y el medio ambiente, Sección I de la Vida, en su art. 6 de la calidad de vida, que: ***"la calidad de vida será promovida por el Estado mediante planes y políticas que reconozcan factores condiciones, tales como la extrema pobreza y los impedimentos de la discapacidad o de la edad. El Estado también fomentara la investigación sobre los factores de población y sus vínculos con el desarrollo económico social, con la preservación del ambiente y con la calidad de vida de los habitantes"***. Por estos principios establecidos en nuestra carta magna es posible que la Gobernación de Boquerón realice las gestiones pertinentes para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en edad escolar y en proceso de formación.

Que, siguiendo con las disposiciones de la **Carta Magna**_en su art. 75 de la Responsabilidad Educativa expresa cuanto sigue: "***La educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la Familia, el Municipio y en el Estado"***. Reconociendo la obligación del Estado Paraguayo con respecto a la educación, y se debe precisar que la infraestructura es esencial para impartir educación de calidad. Que, también es bueno recordar lo establecido en el art. 128 de la Constitución Nacional que habla de la Primacía del interés general y el deber de colaborar, que reza cuanto sigue: "***En Ningún caso el interés de los particulares primará sobre el interés general"***, por lo que la terminación de la obra en forma prima sobre cualquiera

De los intereses que pueda existir puesto que atañe a la educación de los niños y niñas de la institución objeto del contrato.

Que, la ley 2051/03 expresa en su art. 62 sobre los convenios modificatorios en obras publicas cuanto sigue: ***En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato***.

Que, la Ley 426/94 en su art. 16 inc a) que establece los deberes y las atribuciones del Gobierno Departamental expresar cuanto sigue: "***Elaborar, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo político, económico,***

Oscar Javier Talavera Labrano
Asesor Jurídico
Gobernación de Boquerón

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

social, turístico y cultural del Departamento, cuyos lineamientos fundamentales deberán coordinarse con los del Gobierno Nacional y en particular con el Plan Nacional de Desarrollo".

Que, visto y en consideración a los elementos y documentos analisados, gestionados y elaborados por los encargados técnicos Departamental, que podrían avalar los fundamentos del pedido de ADENDA y que la Gobernación de Boquerón, tiene objetivos claros que consisten en llevar a cabo los proyectos necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes del Departamento de Boquerón, razón por la cual se aboca a la terminación de la obra programada y en proceso de ejecución en el marco del contrato N° 24/2020 en el marco de la Licitación Pública Nacional más arriba detallado, para lo que se necesita una adenda, justificando técnicamente la secretaria encargada, exponiendo las circunstancias particulares acaecidos en el periodo de ejecución de la misma. por lo que de ser correcta tales situaciones, *se podría dar viabilidad a la ampliación de Monto y Plazo establecido* , por ajustarse a Derecho, de la misma forma y de acuerdo al pedido realizado con sus fundamentos mencionados, corresponde la Adenda. Salvo Mejor parecer superior.-

Es mi dictamen!!!

Oscar Javier Talavera Labrano
Asesor Jurídico
Gobernación de Boquerón

Abg. Oscar Javier Talavera Labrano
Asesor Jurídico

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDUM S.E. N°228/2021

: **Abg. Oscar Talavera**, Asesor Jurídico
Gobernación de Boquerón

: **Lic. Ramón Etcheverry Rivas**; Secretario
Secretaría de Educación

ef. : Solicitar Dictamen

echa : 03 de mayo de 2021

Lic. Ramón Etcheverry Rivas
Secretario de Educación
Mat. N° 48.492
Gobierno Departamental de Boquerón

Por el presente tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar ctamen Jurídico para Adenda de Plazo y Monto de Obra al Contrato Nº 24/2020 erteneciente a la Licitación con ID Nº 376140 Construcción y Reparación de cuelas en el Departamento Boquerón Plurianual 2020-2021 Lote Nº 1, adjudicada empresa Constructora FENAR. Adjunto documentaciones.

Esperando una favorable respuesta le saludo cordialmente.

Atentamente,

...lfia - Telefax (595) 4914 32051/ 4- Email: secretaria.educacion.gb@hotmail.com

Oscar Javier Talavera Labrano
Asesor Jurídico
Gobernación de Boquerón

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

MEMO SE INFORME 74/2021

A: Lic. Ramon Etcheverry Rivas.

Secretaria de Educación.

CC: Lic. Delia Rodríguez.

Secretaria Administrativa y Financiera.

De: Arq, Freddy León.

Dirección de Diseño y Fiscalización de Obras.

Ref.: informe de obra, solicitud de adenda de obra y plazo, solicitada el 03 de mayo del 2021 N° 24/2020, "CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERON". ID N° 376140 LOTE 1.

Fecha: 03 de mayo de 2021

En respuesta a memorando interno de la Secretaria de Educación sobre la solicitud de adenda, para complementar trabajos que una vez iniciados se fueron presentado en obra Colegio Departamental Boquerón, se informa que la solicitud de adenda, para provisión, colocación y ejecución de rubros varios, corresponde a la necesidad planteada por el Director de la institución, para la correcta terminación de los trabajos exteriores del bloque de aulas y acceso exterior, e intercomunicación interna en el patio, como también trabajos en el bloque principal de aulas.

Por ello concluimos que todos los rubros solicitados como adenda corresponde a las necesidades prioritarias del Bloque edilicio, esta solicitud va debidamente respaldada por la planilla de trabajos a realizar, dicha ampliación de contrato está prevista dentro de la ley de contrataciones públicas, los ítems y rubros solicitados como adenda guardan relación directa a la planilla de licitación como un rubro contratados, manteniendo así los mismos precios del contrato y llegando un promedio de 19% del costo total del contrato (331.238.740gs.-). Es por ello que dejamos constancia en este informe que dicho pedido corresponde a derecho.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para agradecerles la deferencia y saludarles muy atentamente.

Respetuosamente. Arq. Freddy León.

Arq. Freddy E. León
Director Fiscalización de Obras
Gobernación de Boqueron
MOPC N° 2009

CONSTRUCTORA FENAR
Lugano 1007 C/ Avda. Colon
Edificio Arapoty, 1º piso Oficina. N° 2, 3.
Telefax: 021.423.299
Email: constructorafenar@hotmail.com

Asunción, 30/04 2021

Señores

C/C P/ Arq. Freddy León
C/c P/ Lic. Delia Rodríguez. Secretaria de Administración y Finanzas
GOBERNACION DE BOQUERON
Presente

Ref.: "LPN N° 02/2020 CONSTRUCCION ESCUELA EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERON – PLURIANUAL 2020-2021 ID N° 376.140"

De nuestra mayor consideración:
Nos dirigimos a Uds. Y por su intermedio a quienes correspondan para manifestar cuanto sigue:

Atendiendo que durante el plazo ejecutivo de Obra y a la fecha:

- Los días de lluvias y sus efectos, considerando que la zona de obra, de tipo terreno natural, sector no pavimentado y que, con situaciones de precipitaciones, aunque sean mínimas, impiden o limitan el proceso de la obra durante y hasta varios días posteriores de producirse el evento.

- Considerando la situación epidemiológica del país y dada la **DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, y DE AISLAMIENTPO SOCIAL Y LABORAL; PARA EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS DISPUESTAS EN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19.** En las zonas de obras, se detectaron numerosos casos positivos de COVID-19, determinando que, en las mismas comunidades por temor a contagios masivos, se realicen mayor control y limitaciones de actividades, velando así por la salud integral de sus habitantes.

Determinando:

- Merece una aclaración muy especial, nuestros equipos de trabajos han sufrido dos importantes suspensiones de trabajos a raíz del COVID-19 en primer lugar los albañiles y posteriormente los personales afectados al techo
- Asistencia del personal al sitio de obras limitado por el sistema de transporte de materiales y condicionado por el efecto.
- Trabajos en cuadrillas limitadas y en tiempos diferenciados para ejecución de rubros
- Problemas en el normal abastecimiento de insumos y materiales.

Por lo expuesto, qué afectan el integral desarrollo o continuidad de los trabajos, perturbando los plazos contractuales, solicitamos un desplazamiento total de 90 días en el plazo contractual aclarando que por motivo de lluvia es 60 días y por motivo de aislamiento social y laboral 30 días, para culminación y entrega final de los trabajos,

Se adjunta, registro de lluvias en la zona de obras emitido por la Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC. –

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente. -

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Nery Passi Rumich Ayala

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

Obra: Construcción de Escuelas en el Departamento de Boquerón

Lote N°: "1" COLEGIO DEPARTAMENTAL - FILADELFIA

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA FENAR

CONTRATO Nº 24/2020

REGISTRO DE INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS

Año 2020/21

Día	Período: 23 dic/20 - 21 ene/21	Período: 22 ene - 20 feb /21	Período: 21 feb - 22 mar/21	Período: 23 mar - 21 abr/21	Período: 22 abr - 21 may/21	Período: 22 may - 20 jun/21
1	B			LL	LL	EH
2	B	LL		EH	LL	
3	B	LL		EH	LL	
4	B	EH			EH	
5	B	LL	LL		EH	
6	B	EH	EH			
7	B		EH			
8	B					
9	LL					
10	B	LL				
11	B					
12	LL	LL				
13	LL	LL			LL	
14	EH				LL	
15	B				EH	LL
16	B					
17	B					
18	B	LL				
19	B	LL	EH		LL	LL
20	B	LL		LL	EH	
21	LL	LL	LL			
22	EH	EH	LL			
23	EH	LL				
24	B	EH				
25	LL	LL	LL	LL	EH	
26	EH	LL		EH		
27	B			EH		
28	B		EH			EH
29	B		EH			
30	B				LL	
31			-			-

	TOTALES					
Registro Obra (mm)	0	0	0	0	0	0
Cantidad de días con lluvia	5	13	4	3	7	2
Cant. de días con humedad excesiva	4	4	5	4	5	2
Total de días no laborables	9	17	9	7	12	4
Total de días laborables	21	13	21	23	18	26

Cant. Prevista según Contrato	30	30	30	30	30	30
Total de días no laborables	**21**	**13**	**21**	**23**	**18**	**26**

Referencias:

B: Día Bueno, Laborable

EH: Día Exceso de Humedad, No apto para trabajar

LL: Día Lluvioso, No apto para trabajar

Representante Legal

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Representante Técnico

CONSTRUCTORA FENAR

Residente de Obras

María Cristina Huerta Santos
Ingeniera Civil M.O.P.C. 1841
Tte. Ross 1358 - As.

Fiscal de Obras

Arq. Freddy E. Leon
Director Fiscalizacion de Obras
Gobernacion de Boqueron
M.O.P.C N° 2009

CONSTRUCTORA FENAR
Comendador Nicolas Bo c/ San esteban N°1868
Sto. Domingo- Lambaré
Telefax: 021.423.299
Email: constructorafenar@hotmail.com

27/04 2021

Señores
Lic. Ramon Echeverría, Secretario de Educación
C/c p/ Arq. Fredy León, Director de Diseño y Fiscalización
C/c p/ Lic. Delia Rodríguez, Secretaria de Administración y Finanzas
Gobernación de Boquerón
Presente

REF. LPN ° 02/2020 CONSTRUCCION ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2021-2022- ID N° 376.140

NERY PASSI RUMICH AYALA, propietario de la empresa unipersonal **CONSTRUCTORA FENAR, RUC N.° 720953-3**, me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en el marco de la ejecución del Contrato del llamado de referencia, a fin de expresar cuanto sigue:

Considerando técnicamente que, para la correcta ejecución y finalización de la Obra, es necesario la ampliación de algunos rubros, y que la misma asciende a Gs. 331.238.740 (Trescientos treinta y un millones Doscientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta) que representa 19% del monto del contrato N° 24/2020 y su correspondiente ampliación de plazo; se solicita a quien corresponda el estudio y aprobación para su correspondiente Adenda. Se adjunta planilla propuesta

Sin otro particular, atentamente

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Nery Passi Rumich Ayala
CONSTRUCTORA FENAR

CONSTRUCTORA FENAR
Comendador Nicolas Bo c/ San esteban N°1868
Sto. Domingo- Lambaré
Telefax: 021.423.299
Email: constructorafenar@hotmail.com

PLANILLA DE COMPUTO METRICO DE TRABAJOS ADICIONALES - ADENDA					
CONSTRUCCION DE AULAS / SANITARIOS / SALON MULTIUSO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	Descripción del Bien	UN	CANT	Unitario	Total
	Rubros Contrctuales				
1	Preparacion de obra	un			
1.1	Letrero de obra	gl	0,2	2.800.000	560.000
1.2	Replanteo y marcación	m2	152	4.000	608.000
1.3	Relleno y compactación	m3	40	48.000	1.920.000
1.4	Movimiento de suelo	m3	60	40.000	2.400.000
2	Estructura de H°A°	un			
2.1	Fundaciones de Zapatas de H°A° (1,80x1,80; 1,50x1,5; 1,20x1,20; 1,00x1,00; 0,80x0,80 mts)	m3	8	2.680.000	21.440.000
2.2	Vigas de fundacion 15x30, 25x30	m3	3	3.040.000	9.120.000
2.3	Pilastras de Fundacion 0,20x0,25 m	m3	1,1	3.280.000	3.608.000
2.4	Pilares de H°A° 0,20x0,25 o 0,15x0,35 m P.B	m3	1	3.280.000	3.280.000
2.5	Pilares de H°A° 0,20x0,25 o 0,15x0,30 m P.B	m3	1	3.280.000	3.280.000
2.6	Vigas H°A° 1° nivel 0,15x0,35; 0,15x0,40; 0,25x0,60 m. P.B	m3	1,7	3.280.000	5.576.000
2.7	Losas	m3	6,4	3.040.000	19.456.000
2.8	Vigas H°A° 0,15x0,35 m P.A	m3	1,6	3.280.000	5.248.000
2.9	Escalera de Acceso de H°A°	m3	0,7	4.400.000	3.080.000
2.10	Rampa de H°A° de Acceso discapacitados y gral	m3	2	5.200.000	10.400.000
3	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	un		-	
3.1	Techo cerramiento horizontal de chapa tipo termopanel	m2	11,125	308.000	3.426.500
4	Mamposteria	un		-	
4.1	Mamposterias armadas o vigas cadenas en box de baños y galerias	m3	3	2.520.000	7.560.000
4.2	Mamposterias de ladrillo 0,30 nivelacion	m2	24	228.000	5.472.000
5	Envarillados	un		-	
5.1	Envarillado de mamposterias, antepecho y sobre aberturas	ml	50	28.000	1.400.000
7	Desague pluvial	un		-	-
7.6	Cañeria de 150 mm de interconexion	ml	18	37.200	669.600
8	Colocacion de pisos - contrapisos	un		-	
8.1	Contrapiso de cascote P.B	m2	76	38.400	2.918.400
8.2	Contrapiso de arido fino, triturada P.A	m2	74	42.000	3.108.000
8.4	Provision y colocacion de piso porcelanato en baños sexados	m2	20,6	124.000	2.554.400
8.5	Provision y colocacion de piso porcelanato 60x60 en baños sexados	m2	55	124.000	6.820.000
8.6	De cemento alisada de Cemento rodillado y llaneado, tipo antideslizante en escalera y rampa	m2	14	72.000	1.008.000
8.7	Caminero de Cemento Alisada de Cemento rodillado y llaneado, tipo antideslizante incluye cordones y revoques	m2	24	148.000	3.552.000
9	Aberturas	un		-	
9.3	Puerta placa baños, 1 hojas de abrir - 0,70x1,80	un	3	1.160.000	3.480.000
9.10	Baranda antepecho y escalera	ml	7,5	280.000	2.100.000
9.11	Baranda rampa discapacitados	ml	13	280.000	3.640.000
10	Instalaciones electricas	un		-	
10.1	Acometida trifasica cable de 16 mm	un	0,2	4.400.000	880.000
10.4	Acometida subterranea de 4p, para equipo de bombeo	un	0,2	1.600.000	320.000
10.5	Equipo de bombeo, incluye instalacion	un	0,2	2.400.000	480.000
10.14	Luces para letreros de Acceso, en portones	un	0,8	1.000.000	800.000
11	Instalaciones de agua	un		-	
11.1	Acometida subterranea de 4p distribucion de tanque/algibe	ml	20	64.000	1.280.000

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Brasi Rumich A.

11.2	Tanque de agua tipo copa de 30,000 lts, incluye base de H°A°, cañerias, llaves de paso, sistema de bombeo y alimentacion electrica	un	0,2	80.000.000	16.000.000
12	Revoques	un		-	
12.5	Azulejos de baños, incluye base de asiento	m2	65	144.000	9.360.000
13	Servicio de pintura	un		-	
13.1	Pintura al latex acrilico, pared, pilares, vigas y losa	m2	190	25.600	4.864.000
13.3	Pintura de Aberturas de madera al barniz	m2	29	38.000	1.102.000
13.5	Pintura de baranda antepecho, escalera y rampa discapacitados al sintetico con antioxido	ml	21	44.000	924.000
15	Trabajos exteriores	un		-	
15.1	Guarda eidificio, incluye nivelacion, cordon de mamposteria, relleno, compactacion, contrapiso y alisada de cemento	m2	11	148.000	1.628.000
15.2	Porten de Acceso vehicular de dos hojas de 4,00x2,40 mts, 4 unidades, incluye pilares de H°A°	m2	7,7	480.000	3.696.000
15.3	Pizarron incorporado a mamposteria con portiza y pintura para pizarron verde musgo 3,40x1,25 mts	un	1	1.520.000	1.520.000
17	Trabajo final en obra	un			
17.2	Limpieza final de obra	gl	0,2	1.919.200	383.840
17.3	Retiro de desperdicios, materiales sobrantes de obra	gl	0,2	1.600.000	320.000
	Rubros varios anexos - Complementarios				
1	Preparación acceso vehicular y peatonal, sector pórtico, nivelación terreno (relleno y/o compactación), con esparcimiento de triturada (en estacionamiento y accesos), movimiento tierra, limpieza	m2	300	45.000	13.500.000
2	Portico de acceso, revocado y pintado, con cartel identificador según diseño, estructura de chapa y ploteado - Letras corpóreas	gl	1	22.800.000	22.800.000
3	Desmonte cercado existente, Provicion y colocación de Cercado de Alambre tejido, incluye postes, fundaciónes y nivelación	ml	40	435.000	17.400.000
4	Confección de mastil, base escalonada inf. De 5,00x2,00mts y sup de 4,20x1,2mts, con estructura de material, caños galvanizados para banderas (3 unid), con provicion de banderas	gl	1	4.600.000	4.600.000
5	Instalación Electrica externa - Transformador				
5.1	Transformador Trifasico de 45 KVA	gl	1	59.000.000	59.000.000
5.2	Montage, columna de H°A°, accesorios	gl	1	5.800.000	5.800.000
5.3	Extención linea de media tensión hasta puesto de transformación	gl	1	3.800.000	3.800.000
5.4	Puesta en marcha, funcionamiento, pago impuestos	gl	1	3.850.000	3.850.000
5.5	Acometida, conductores, accesorios, varios	gl	1	4.800.000	4.800.000
5.6	Puesto medición, pilastra, caja prescintable llave corte general	gl	1	3.500.000	3.500.000
6	Pintura escalera con esmalte par piso, protección	gl	1	1.550.000	1.550.000
7	Pintura rampa con esmalte par piso, protección	gl	1	1.900.000	1.900.000
8	Pintura logotipo en tanque elevado	gl	1	2.400.000	2.400.000
9	Cartelería indicativa de ambientes, y señalética	gl	1	3.800.000	3.800.000
10	Portón acceso peatonal, con estructura y tipo reja metálica, incluye fijación y pintura, 1,50x1,80 mts, 2 hojas	m2	2,7	480.000	1.296.000
	Total Adicionales Gs:				**331.238.740**

NERY PASSI RUMICH AYALA
PROPIETARIO

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.